



MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS
CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

DEPENDENCIA:	MUNICIPIO DE CABORCA.
DIRECCION DE	
DESARROLLO URBANO	
SECCION:	Y ECOLOGIA
NUMERO DE OFICIO:	
EXPEDIENTE:	DDUE-244/2015

ASUNTO:

LICENCIA DEL USO DEL SUELO.

**ZAGAS DE PUERTO PEÑASCO S.A. DE CV.
AVENIDA SONORA Y CALLE RAFAEL MUÑOZ ESPINOZA
H. CABORCA, SONORA.**

Presente.-

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128, 129 y 136 fracción XXXVIII, XXXV Y XL de la Constitución Política del Estado de Sonora; artículo 9, 122, 122-BIS Y 124 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora; 61 fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de H. Caborca, Sonora. Se extiende la presente **LICENCIA DE USO DE SUELO PARA EL LOTE UBICADO EN AVENIDA SONORA Y CALLE RAFAEL MUÑOZ ESPINOZA, CON CLAVE CATASTRAL 02-233-015, PROPIEDAD DE LORENA LIZARRAGA BUENTELLO, QUE CUENTA CON DOCUMENTO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO A FABOR DE EMPRESA ZAGAS DE PEÑASCO S.A. DE C.V. CON SUPERFICIE DE 1,050 M². DE ACUERDO A LOS CRITERIOS NORMATIVOS Y A LAS COMPATIVILIDADES DE USO DE SUELO ES APTO PARA QUE SE DESARROLLE LA ACTIVIDAD DE UNA PLANTA DE CARBURACION DE GAS LP, SEGUN ACUERDO DE CABILDO NÚMERO CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE, EN ACTA NUMERO CINCUENTA Y SEIS DE SESIÓN ORDINARIA CON FECHA 29 DE JULIO DE 2015.**

La presente se expide para los efectos legales y fines a que haya lugar, en la ciudad de H. CABORCA, SONORA A LOS SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2015.

ATENTAMENTE



**ARQ. SALVADOR ALVAREZ CELAYA
ENCARGADO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.**